

El Jurado Médico-Farmacéutico

REVISTA SEMANAL

DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

FUNDADA EN EL AÑO 1880

(ECO IMPARCIAL DE LA CIENCIA Y DE LOS INTERESES PROFESIONALES)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDERROBRES (TERUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA)

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA

DIRECTOR FUNDADOR

D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO †

DIRECTOR PROPIETARIO Y FUNDADOR

D. DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO

EL JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envíen los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida a cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española de las clases médicas.

Precios y condiciones de suscripción. Madrid, un mes, una peseta. Provincias, semestre, 5,50 id; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 12 id.; oro; año, 20 id. Las suscripciones, por medio de correspondientes, en provincias y extranjero, 6, 12 y 24 pesetas respectivamente. Los pagos adelantados. Provincias, por libranzas de la Prensa ó sobres monederos, y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor a todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan á su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios según los precios que publicamos en esta Revista, incidiendo 0,10 por el timbre de cada uno y envío de comprobantes, y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, los días 7, 14, 21 y 28.

Redacción y Administración: Valverde, 48 y 50, principal.

SUMARIO

Sección profesional: Reunión en pro de la Asamblea Nacional de Médicos de España.—Asamblea médica nacional, por A. de Larra y Cerezo.—La Semana, por Gil Blas.—**Sección científica:** Profilaxis de la tuberculosis: Tesis del doctorado, por D. Francisco Montaña Santamaría.—Resumiendo, por G. González del Valle.—Primer Congreso Nacional de Tuberculosis en Zaragoza.—Acuerdos de la Asamblea del distrito de Calamocha (Teruel).—**Noticias.**

Sección profesional.

Reunión en pro de la Asamblea Nacional

DE MÉDICOS DE ESPAÑA

En el local del Colegio provincial de Médicos de Madrid, á las seis y media de la tarde del día 7, previa citación del Presidente de la Asociación de la Prensa Médica Española, se reunieron su Junta directiva, D. Angel Pulido, Presidente del Colegio, y D. Rodolfo González Martín, uno de los iniciadores de la Asamblea Nacional que se proyecta, y que el mismo día estuvo en Valdemoro, á ver al entusiasta compañero D. Angel de Diego, que sigue en el lecho, aunque algo mejorado, y cambiar impresiones, en las que los dos manifestaron un acuerdo unánime.

El doctor Larra hizo relación de una carta

del mismo compañero De Diego, en la que sintetizaba el estado de opinión de los demás iniciadores de la Asamblea Nacional, y después leyó las dos siguientes, que transcribimos íntegras:

«El doctor Rodríguez Méndez b. l. m. á su querido amigo el doctor Larra, y, sin tiempo para nada, le contesta que con usted va á todas partes, y más ahora que, si la fortuna ayuda, puede la clase desventurada sacar algún provecho de esa amplia constitución. Le saluda y quiere su amigo.»

«Madrid 6 de Mayo 1908.—Sr. D. Angel de Larra y Cerezo.—Mi distinguido compañero: Recibo su atenta carta, en la que me comunica que he sido propuesto, por los iniciadores, para formar parte de la Comisión organizadora de la futura Asamblea Médica Nacional, y me invita á asistir á la reunión que al efecto se ha de celebrar el día 7 del actual, y en contestación á ella debo manifestarle que, agradeciéndolo en el alma, me veo obligado á declinar el honor con que han querido distinguirme los iniciadores. El papel que he representado en la contienda que viene sosteniendo la clase médica, en estos últimos años, invalida á mi humilde personalidad para ocupar ningún puesto de preferencia.

Mi cargo de director de un periódico profesional exige de mí la absoluta independencia de acción, para poder seguir, como hasta ahora, los dictados de mi conciencia, de la cual no quiero jamás separarme, cualesquiera que sean las consecuencias que esta decisión pudiera tener.

Ruego á usted transmita á dichos distinguidos compañeros esta mi inquebrantable resolución, y dígnese usted aceptar la expresión de la más respetuosa consideración de su afectísimo amigo y s. s. q. b. s. m.—

Rafael Ulecia.»

Nuestro Director, el Sr. Valdivieso, lamentó la inoportuna negativa del Sr. Ulecia, pues, igualmente que el Sr. Ulecia, el señor Valdivieso ha intervenido en la actual contienda profesional, y, no obstante, se presta á cooperar á la organización de la magna Asamblea, sin detrimento de su «independencia de acción», para poder seguir, como hasta ahora, los dictados de «su conciencia».

El Sr. González y Martín confirmó las referencias que había hecho el Sr. Larra de la carta del Sr. De Diego, con quien el mismo día había conferenciado, resumiendo que, en los iniciadores de esta Asamblea, preponderaba el criterio de aplazarla para fines de verano; criterio que fué aceptado por los Sres. Larra, Pulido y Valdivieso, y prevaleció en la reunión por votación unánime.

Se acordó, además, la publicación del resumen de este acto, y, singularmente, de las dos cartas transcritas; y nosotros, como complemento necesario y ampliación á las discretas manifestaciones del Presidente de la Asociación de la Prensa Médica, insertamos á continuación la carta de que dimos cuenta en nuestro anterior artículo, por no sernos posible publicarla en el mismo número.

ASAMBLEA MEDICA NACIONAL

Señores iniciadores de la misma.

Mis queridos compañeros: Pecaría de ingrato si no diese á ustedes públicamente gracias expresivas por el honor inmerecido que, fundándose en la circunstancia, no menos injustificada, de ser Presidente de la Asociación de la Prensa Médica Española, me otorgan para convocar, en unión de las personas que han indicado, una Asamblea nacional, que, si logra los destellos debidos y el alcance pretendido en razón por ustedes, podrá dar como fruto una poderosa Asociación de Médicos de España.

Por ser anexa la designación á mi referido cargo, consideré deber primordial el consultar el caso con mis compañeros de Junta Directiva, y éstos, inspirándose en los más elevados sentimientos de amor á la clase que á todos nos animan, me autorizaron para aceptar, en principio, el cometido señalado por ustedes, siempre á condición de que los iniciadores expresen quiénes han de formar la Comisión organizadora, que éstos acepten la misión y se limite mi función presidencial á secundar lo que debe ser un movimiento unánime en los médicos españoles.

No ocultaré á ustedes que muchas personalidades ilustres me han manifestado, confidencialmente, que consideran la idea digna de ser acogida, primero con simpatías y después con entusiasmo, en cuyo caso cooperarán á ella personalmente y aun secundados por importantes agrupaciones profesionales á que pertenecen. Sus palabras de aliento y afecto, hanme demostrado que son muchos, en nuestra colectividad, los que sienten la noble aspiración de llegar á la unión gene-

ral, legítimamente útil y, por tener dicho carácter, santa y fecunda.

La significación del futuro acto colectivo podría entenderse, á mi juicio, de este modo. Habida razón de que un solo origen escolar tienen todos los médicos, vanagloriándose desde el día en que, al comulgar ante la sagrada ara de la Medicina, obtuvieron el título profesional, en realizar deberes idénticos que funden en un solo crisol el oro del amor al prójimo, la plata del fin científico y el cobre del producto profesional, tan digno como respetable; teniendo en cuenta todo esto y la situación actual de nuestra agrupación social, que cada día conquista mayores respetos y desempeña más brillante papel en las sociedades modernas, parece llegado el momento en que un dinamismo de intensa concentración cristalice en un solo bloque, diáfano, bien limitado por aristas rectilíneas é inrompible, las fundadas aspiraciones de los hijos de una misma madre y, por lo tanto, hermanos del espíritu.

Dentro de cada Cuerpo, de cada grupo, de cada familia médica, existen, y seguirán existiendo, como es lógico, sentimientos colectivos de especialidad, deseo de conservación de ventajas ó de creación de honores y mayores productos; pero cuando se trate de la exaltación de nuestro carácter profesional, tan único é indivisible como el concepto de Patria; cuando sea menester salir á la defensa de intereses, antes morales que materiales, pero sin desdeñar jamás éstos; cuando medie el decoro de un compañero, que debe considerarse como propio por la totalidad de los restantes, no es posible que haya clases, castas ni exclusivismos. En esos casos, con virilidad, perseverancia, concentración de afectos, y sin sombra de resquemores, deberá rendirse culto apasionado al colectivismo médico, fuente de progreso, fuerza y respeto universal.

No han de ser menos sólidos los lazos entre los obreros de las artes liberales que los ya existentes en los cultivadores de los oficios manuales. Podrán los músculos y los huesos de los últimos romperse, al chocar dentro de un saco social común, un tanto híbrido; pero al tratarse del flúido intelectual que, por las ondas hertzianas de la solidaridad universal, logra ultracombinaciones perfectas, sería fácil lograr, por la fusión de muchos cerebros en uno solo, la formación de un alma médica nacional.

A que exista debe aspirarse por medio de una Asamblea concertadora de voluntades y de una Asociación, hija suya, que rija la clase médica española y redacte su dogma, por todos acatado espontánea y decididamente.

Esta unión podría realizar también elevadísimos fines en beneficio del país. La clase médica, ostentando en sus decisiones la dureza del roble, la rigidez del acero, la inalterabilidad del diamante, al par que evitaría que ningún hermano fuese desconsiderado en el ejercicio de su misión, ni que tuviese soldada inferior á su decoro, estaría siempre presta, en momentos difíciles para el Estado, la Patria ó la humanidad, en catástrofes, epidemias ó guerras, á dar su concurso desinteresado, organizado y eficaz.

Una Asamblea como la que se trata de realizar, encauzaría estas tendencias, que constituyen mareas vivas y fecundas entre los profesores españoles, y universalizaría la defensa, protección y afianzamiento de nuestros grandes ideales. En un soberano concierto de este género, no puede haber desafinaciones. Compararle con lo que debe ser una orquesta, podrá ser vulgar, pero resultará gráfico. En ésta cada uno se ocupa exclusivamente de su misión, sin que el trompa sienta

envidias del figle, ni pretenda el timbal imitar al violín. Sumando la fina labor individual, se obtiene la armonía de conjunto, tan precisa á todas las colectividades, incluso la médica, un tanto necesitada de ella en los tiempos que corremos.

Si la inmensa mayoría de los futuros asociados opinara de este modo, establecidos ya los fundamentos de la Asamblea, su organización sería sencillísima. Para sentar esa concordia incondicional primero, para pensar después en la preparación de grandes reuniones periódicas, demostradoras de que los médicos de nuestro país se asocian por igual para su bien y, al propio tiempo, para la más fecunda vida científica nacional, deberían acudir á las sesiones de esta Asamblea Delegados ó representantes de los 49 Colegios Médicos provinciales, y de los de carácter local, puesto que en unos y otros figuran médicos municipales, titulares y libres, de los diferentes cuerpos é instituciones y hasta de aquellos que, sin ejercer ya la profesión, siguen amándola; de las Facultades de Medicina, Reales Academias y de todas las Sociedades, aun las más modestas, pues deben asociarse lo mismo el prócer que el recién salido de las aulas, de los Cuerpos de médicos titulares (con representación, tanto de la Junta de Patronato como de la Asociación de dicha clase), de Sanidad del Ejército y de la Armada, médicos de baños, forenses y demás auxiliares de la Administración de Justicia, Subdelegados é Inspectores de Sanidad, en sus diversos grados, según la amplitud de sus demarcaciones sanitarias, Beneficencia general, grandes hospitales y, en general, cuantos puedan llevar la voz de compañeros agrupados, por reducido que sea el número, pues todos pueden y deben contribuir á los fines del acto que ha de realizarse.

El lapso de tiempo que medie entre la convocatoria y la inauguración, no deberá ser tan corto que la premura embarace la preparación y comprometa el éxito, ni tan largo que haga decaer el entusiasmo y permita el olvido.

Ha corrido mi pluma demasiado, y dejando á mis compañeros el decidir, respecto á estas briznas de exposición proyectista, declaro solemnemente que me retiraré en cuanto se constituya la futura Asociación, siendo el último de sus individuos, pero no el menos entusiasta de sus propagandistas.

Entonces el panorama social ofrecido por nuestra clase, será muy digno de contemplarse. Acaso para algunos, desde la altura, resultará un tanto empequeñecido en los detalles; pero como las perspectivas también tienen su punto de vista desde el fondo de los valles, desde ese sitio, ocupado por los modestos, aun cuando las figuras, al destacarse bajo el zenit, parezcan un poco agigantadas, importará bien poco, si los observadores no sienten los pálidos resquemores de la envidia.

Fuerza es consecuencia de unión; ambas engendran la victoria. ¡A conquistarla, amigos míos! Esto es lo que desea, en beneficio del acervo común, nuestro obligado y confraternal servidor

A. DE LARRA Y CEREZO.

LA SEMANA

A continuación de la erupción del Vesubio, ha seguido la del Etna; se inició á primeros de mes, y los días 5 y 6 alcanzó gran intensidad, arrojando grandes

masas de lava por su rojo cráter. El 7, fueron mayores las trepidaciones; un mar de lava invadió la campiña calabresa; en Santa Severina, se hundieron algunas casas y hubo algunos heridos. De momento en momento aumenta el pánico.

El calor aprieta; el día 9 hubo las siguientes máximas: al sol, 39; á la sombra, 32,1 centígrados; es decir, que vivimos en pleno estío.

En la relación de sucesos, siniestros y catástrofes, de la presente crónica, tienen la primacía los grandes crímenes: uno que relata la prensa, bajo los títulos de *Un nuevo huerto del Francés, Barba Azul hembra*, referido á la viuda Samphère, natural de Tronje (Noruega), residente en la comarca de Laport, Indiana (América), que mató á dos maridos, dos hijos, doce queridos y dos mujeres, y aún se teme que sea mayor el número de víctimas; y otro cometido por el príncipe Jorge, de Servia, que utiliza los soldados para demostrar su destreza en el tiro al blanco: á un soldado le hizo que tuviera en la boca un cigarro; en los dos primeros disparos, se lo quitó, sin herirle; pero al tercero, la bala le causó la muerte.

En Guatemala continúan los fusilamientos, á consecuencia del atentado contra el Presidente de la República; la sublevación de la India inglesa, sigue agravándose; las tropas del gran turco invaden á Persia; los chinos se van creciendo contra los japoneses; Alemania amaga con una invasión á Inglaterra; Francia continúa su penetración pacífica en Africa, y en Rusia campea el terrorismo, causando muchas víctimas...

¡Todo el mundo parece Varsovia!

**

El Siglo Médico, al dar noticia á sus lectores de la reunión que se celebró, mediante convocatoria del Presidente de la Asociación de la Prensa médica, para preparar la Asamblea nacional de médicos, se expresa en los siguientes términos:

«Los individuos convocados para tratar de la celebración de una Asamblea nacional de Médicos, se juntaron, cumpliendo el más elemental deber de cortesía, con el distinguido firmante de la convocatoria, Sr. Larra, la tarde del jueves, en el local del Colegio de Médicos. Se dió cuenta de algunas excusas de asistencia por motivos inevitables; se dió lectura de una carta de un señor que negó su cooperación, la cual fué duramente juzgada por todos los presentes, por los términos de la negativa, y después de tratar acerca de la conveniencia, la oportunidad y la eficacia de esta Asamblea, se acordó aplazar dicho asunto para más adelante, por entender que las circunstancias actuales son singularmente críticas para los intereses médicos. Todos los presentes significaron, por lo demás, su buen deseo de servir á la clase y cooperar desinteresadamente á su mejoramiento.»

Como ampliación y aclaración de esta noticia, léase el primer artículo de este número.

**

El Boletín de la Asociación de Médicos Titulares, adjunto al decano de la prensa, correspondiente al día 9, publica otra *tercera convocatoria* de la Asamblea general, rectificando las dos anteriores, que comprendían á montepiístas y asociados, quedando limitada esta tercera á sólo los asociados.

Con la exclusión de los montepiístas, resulta que

desaparece lo más esencial y trascendente del orden del día, que era: 1.º Gestiones de la Junta Central. 2.º Montepío: su organización. Modificaciones que en éste pueden hacerse. 3.º Asociación: medios de vigorizarla. Sus relaciones con el Montepío.

Lo que copio en cursiva queda excluido de los asuntos á discutir y resolver en la Asamblea de asociados, cuyas sesiones se reducen á tratar de las gestiones de la Junta Central y de la Asociación y medios de vigorizarla.

¿Responde tal orden del día al estado de crisis en que se encuentra la Asociación de los Médicos titulares?

No sólo no responde, sino que, por lo contrario, todo arguye en contra de su celebración extemporánea, en tanto no sea conocido oficialmente el dictamen de la Inspección gubernativa del Montepío.

*
**

Desde que se iniciaron los calores ha empezado la temporada de intoxicaciones por la leche descompuesta ó sofisticada; pasan ya de cien los envenenados; un vaquero ha sido preso y procesado.

Tanto por esta causa, como por la ingestión de otros alimentos en malas condiciones, han aumentado las enfermedades gastrointestinales infecciosas; en los niños existe una epidemia de tos ferina, pudiendo afirmar, en resumen, que ha empeorado el estado sanitario de la villa y corte.

En Jumilla existen algunos casos graves de viruela, causando la alarma del vecindario, ante el temor de que tome el carácter epidémico.

En Guayaquil se propaga la peste bubónica, por los pueblos de la línea de Guayaquil á Quito y por los pueblos del litoral marítimo.

En Rusia continúa la epidemia cólica; pero no se permite la transmisión de noticias telegráficas.

GIL BLAS.

Sección científica

PROFILAXIS DE LA TUBERCULOSIS

TESIS DEL DOCTORADO

POR D. FRANCISCO MONTAÑA SANTAMARÍA

Conclusiones.

1.ª Las vías de transmisión del bacilo de Koch son múltiples y variadas.

El vehículo del bacilo de Koch puede ser el aire espirado por el tísico, y, sobre todo, las partículas líquidas proyectadas por el tuberculoso cavitario, en los actos de cantar, reír, estornudar, toser, etc.

2.ª Puede ser también vehículo del bacilo de Koch el polvo de las habitaciones, caminos, calles, etc.

3.ª La leche (carne) y otros productos de los bóvidos y otros animales, pueden contener también el bacilo de Koch.

4.ª El pus ó serosidad, procedentes de las úlceras ó abscesos tuberculosos, es también vehículo del bacilo de Koch.

5.ª Las amígdalas ó ganglios cervicales y medias-

tínicos, sufren frecuentemente la infección tuberculosa, y, desde aquellos órganos, puede invadir los restantes del organismo.

6.ª Previa una erosión ó caída de la capa epitelial ó epidérmica, el bacilo de Koch puede enfiar la corriente linfática é infectar los más variados y distintos órganos y aparatos.

7.ª La tuberculosis de los bóvidos puede transmitirse al hombre, por más que el bacilo tuberculoso humano propaga aquella enfermedad en proporciones inmensamente mayores que el bacilo de la tuberculosis bovina.

8.ª La tuberculosis hereditaria, por vía paterna, es tan rara que se puede hacer de ella caso omiso; la tuberculosis hereditaria, por vía materna, es algo más frecuente; el hijo de padres tuberculosos hereda, con mucha mayor frecuencia que la enfermedad de sus progenitores, la carencia ó debilidad de los medios naturales defensivos; esto es, una predisposición particular para aquella enfermedad.

9.ª El hijo del tuberculoso ofrece á veces graves anomalías orgánicas incompatibles con la vida.

10. Los cambios de temperatura bruscos y acentuados, aceleran, algunas veces notablemente, el curso del proceso tuberculoso.

11. Debe ser obligatoria la declaración de todos los casos de tuberculosis, por parte de los médicos, jefes de clínica, directores de hospitales, asilos, cárceles, escuelas, colegios y demás centros de enseñanza; de los dueños de hoteles, fondas, casas de huéspedes y demás establecimientos similares.

12. Se impone el más riguroso aislamiento de los hospitales *ad hoc*, ya destinando los enfermos de tuberculosis á salas especiales, ya separando por medio de tabiques, en pabellones aparte, á dichos enfermos, si no se les puede destinar á salas especiales. Los médicos y enfermeros deberán desinfectar sus manos y cambiar de blusa, después de haber asistido á los enfermos tuberculosos, si es que no puede disponerse de personal facultativo exclusivamente encargado de la asistencia de estos enfermos.

13. Se procurará crear é instalar debidamente dispensarios antituberculosos en el mayor número posible de poblaciones.

14. Los edificios públicos, y, á ser posible también, las casas particulares, deberán construirse con arreglo á las prescripciones científicas, en cuanto á la orientación, cubicación y emplazamiento.

15. Se procederá á la construcción de casas económicas é higiénicas, para el proletariado, ya mediante la intervención directa del Estado, ya por cuenta de las Sociedades obreras de seguros y Cajas de ahorros, etc., etc., impidiendo por todos los medios posibles que vivan los obreros en buhardillas, cuchitriles y en toda habitación que carezca de cubicación, orientación, asoleamiento y demás condiciones prescritas por la higiene.

16. Desinfección rigurosa de toda casa ó piso donde haya muerto ó habitado un tuberculoso.

17. Instalación en todos los edificios, así públicos como particulares, de escupideras de pie ó fijas en las paredes, conteniendo soluciones antisépticas. Se pondrán carteles encima de las escupideras, prohibiendo escupir en el suelo, en bien de la salubridad pública. Iguales anuncios se colocarán en sitio visible de las calles y plazas, imponiendo multas á los que escupan en el suelo.

18. Serán lavados con una disolución desinfectante, dos veces por semana, los pisos de los coches y

tranvías, y serán desinfectados en su totalidad, una vez al mes, bajo la dirección del competente personal facultativo.

19. Las Compañías ferroviarias, de coches, etc., colocarán en el interior de cada departamento avisos prohibiendo al público el escupir en el suelo, bajo apercibimiento de una multa.

20. Para la limpieza de edificios públicos y particulares, calles, plazas y paseos, se rociará abundantemente, sustituyendo, siempre que sea posible, la escoba y el plumero por lienzos húmedos y el serrín humedecido, evitando cuidadosamente el levantamiento de polvo, bajo el apercibimiento de una fuerte multa. Igualmente se prohibirá con rigor el sacudimiento desde los balcones de alfombras, esteras y prendas de vestir.

21. La limpieza de los edificios públicos, calles, paseos, etc., etc., se verificará, siempre que sea posible, pasada media noche.

22. A fin de facilitar las prácticas de limpieza, las paredes de los edificios serán pintadas al óleo; se desterrarán las alfombras y cortinas; el mueblaje será sencillísimo; las camas de hierro, con colchón metálico, etc. Debería el Estado ofrecer recompensas á los dueños de hoteles y casas cuya construcción y mueblaje permitan fáciles lavados y perfecta desinfección.

23. Los jefes de bibliotecas públicas y particulares deberán desinfectar los libros devueltos.

24. Igualmente los directores y gerentes de Bancos, casas de cambio, etc., deberán desinfectar los billetes de papel moneda, antes de ponerlos nuevamente en circulación.

25. A idénticas medidas deberán venir rigurosamente obligados los dueños de casas de préstamos, con respecto á toda suerte de prendas.

26. En las iglesias se desinfectarán todos los días las rejillas y escalones de los confesonarios, con una solución de bicloruro de mercurio al 1 por 1.000; igualmente se procederá todos los días á la renovación del agua de las pilas, después de haberlas cepillado y lavado con la misma solución.

27. Los enfermos de tuberculosis pulmonar no podrán ser empleados en los comercios donde se venden y preparan substancias alimenticias; de consiguiente, no podrán tener colocación en mercados, lecherías, carnicerías, colmados, pastelerías, etc.

28. Deberá separarse de sus empleos á todo profesor, bedel, criado y demás, que ejerzan sus oficios entre la juventud escolar, enfermos de tuberculosis.

29. Los dueños de fondas, tabernas, cafés, pastelerías, peluquerías y demás establecimientos similares, deberán desinfectar cuidadosamente los utensilios de uso de los consumidores ó clientes.

30. Las vaquerías y lecherías estarán bajo la inmediata vigilancia y rigurosa inspección del personal facultativo, que prohibirá absolutamente la venta de leche procedente de vacas tuberculosas. Los dueños de vaquerías y lecherías, vendrán obligados á someter el ganado á las inyecciones de tuberculina, tantas veces cuantas así lo juzgue necesario el inspector encargado de este servicio higiénico.

31. Es conveniente no ingerir jamás la leche sin antes haberla esterilizado por el calor; debe ser desechado el uso del formol, con el fin de esterilizar ó conservar la leche y demás productos alimenticios.

32. Todas las prácticas higiénicas antituberculosas, deberán ser vulgarizadas profusamente, á cuyo objeto deberían insertarse en las fajas de los periódicos, en los anuncios de toda suerte de mercancías, en

las cubiertas de los libritos de papel de fumar, cajas de fósforos, cajetillas de cigarros, en las bolsas de confiterías y droguerías, farmacias, etc., etc.

33. Deberá ponerse gran cuidado en acrecer las naturales defensas contra la tuberculosis, por medio de una alimentación sana y reparadora, aire puro y luz abundante, vida metódica y arreglada, huyendo con horror de los vicios alcohólico y venéreo y de la vida crapulosa y disipada.

34. El predispuesto á la tuberculosis, y más aún el tuberculoso, deberán resguardarse convenientemente de los cambios térmicos repentinos que se producen al calor de la atmósfera caldeada del café, tabernas, teatros, etc., al aire libre en la estación fría, y mejor aún abstenerse de concurrir á toda suerte de espectáculos y diversiones en locales cerrados, cuya atmósfera es siempre perjudicial á dichos individuos.

35. Debería prohibirse el matrimonio á todo individuo enfermo de tuberculosis y desaconsejarlo á los hijos de padre ó madre afectados de dicha enfermedad.

36. La inmunidad artificial, contra la tuberculosis, no es todavía un hecho adquirido por la Ciencia; parecen, sin embargo, positivos los efectos inmunizadores de la nueva tuberculina de Koch, Spengler y otros, y últimamente se están practicando ensayos en grande escala con la tulasa de Behring, en medio de la expectación del mundo científico.—29 Enero 1908.—*Sobresaliente.*

RESUMIENDO

Conocidas ya las opiniones de los estimados compañeros á quienes tuve el honor de encomendar los trabajos preliminares de mi proyectada Asamblea, de esa Asamblea general y amplia, que yo propuse, no sólo con el fin de resolver el problema titular, de tan palpitante urgencia, en los momentos actuales, sino también para dar término al que afecta á toda la clase médica; conocidos, además, otros respetables pareceres que pesan mucho en la opinión, y conocido el que en esta revista ha publicado el dignísimo Sr. Presidente de la Asociación de la Prensa Médica Española D. Angel de Larra y Cerezo, que nos hace el honor de aceptar la presidencia de la Comisión organizadora de la indicada Asamblea, creo que deben condensarse estas opiniones, para sacar de ellas las energías necesarias á la consecución de nuestros fines.

El Sr. Larra, demostrando un afecto singular y muy loable hacia sus hermanos de profesión, al aceptar el cargo ya expresado, quiere, con razón sobrada, que nuestros trabajos no sean estériles, que el éxito corone nuestra labor, y pide á la voluntad de los iniciadores de la obra, las columnas principales sobre las que ese éxito debe descansar: la fecha de la convocatoria y el personal que ha de ayudarlo.

Veamos si estos materiales los tenemos fabricados y en disposición de entregarlos al director que los solicita.

Dice el Sr. Antigüedad que, estando nuestro asunto en manos tan expertas y entusiastas, nada tenemos nosotros que hacer, sino aprobar lo que ellos ejecuten.

El Sr. De Diego propone que colabore con el Sr. Larra, al objeto de que queden contruídos los cimientos de la Asociación General de Médicos Españoles, una Comisión mixta de periodistas y médicos rurales.

Manifiesta el Sr. Clavero del Valle que debiera formar parte de la Comisión el Sr. Pulido.

Quiere el Sr. Valera Núñez que la Asamblea se aplase hasta que se conozca el resultado de las que están convocadas, y que se añadan á la Junta nombres tan esclarecidos como los que llevan los paladines de nuestra causa, Sres. Valdivieso, Clavero del Valle y Ulecia.

Cree el Sr. González Martín que la Asamblea debe ser inmediata, porque «el hierro, dice, tiene que ser trabajado en caliente, no en frío».

A todo esto, el Sr. Martín Hurtado, á quien por la premura con que suelo escribir no aludí, y lo siento, en mi artículo «El mejor remedio», sigue, impertérrito y sereno, en la brecha, defendiendo con tesón la solidaridad de los médicos, con el refuerzo desinteresado y noble del doctor Pellicer.

Y los compañeros Bueno y Roqués, Marinoni, *Quinina*, Francos, Lafuente, Aparicio, etc., ponen á menudo su inteligencia y sus esfuerzos, nada comunes, en favor de la buena causa.

Tal es la actitud de los representantes de esa gran masa médica que no está conforme con las reformas hechas hasta el presente en su casa solariega.

Ahora bien: ¿puede sacarse de la actitud y opiniones expuestas, y de la probada buena fe de sus mantenedores, una resultante que, encajando dentro del común sentir, diera al Sr. Larra los elementos que considera necesarios para comenzar su labor? Yo creo que sí, porque en el fondo de la cuestión todos estamos conformes.

¿De qué se trata aquí? ¿No se trata del arreglo del asunto de los titulares y de la creación de un organismo federativo, que defienda á los médicos de los ataques de sus enemigos? ¿Hay, por ventura, desunión en estos puntos?

Pues las discrepancias en las cosas secundarias, estando por medio la buena fe, no son discrepancias.

Intentemos, pues, cristalizar, en la forma más sencilla, todas las preinsertas opiniones, contestando así, en nombre de todos, á la generosa demanda del señor Larra.

1.º *Personal de la Junta*.—Creo que este asunto queda resuelto á gusto de todos constituyendo la Junta con los señores siguientes: Larra, Pulido, Valdivieso, Clavero, Ulecia, Rodríguez Méndez (1) y los compañeros que dichos señores tuvieran á bien llamar en su ayuda, para sellar el carácter de Comisión mixta que ha propuesto el Sr. De Diego.

2.º *Fecha de la convocatoria*.—Mi parecer es que se convocara cuanto antes, puesto que no debemos perder tiempo y habría que aprovechar la estancia en Madrid de los otros asambleístas; pero como creo que las intransigencias deben quedar á un lado, doblego mi opinión á la de los demás y me adapto á las circunstancias, que demandan de nosotros concordia y armonía perfectas. Por otra parte, esta cuestión debe desaparecer desde el momento en que esté designada la Junta, que es la encargada de resolver cuanto afecta á la Asamblea.

Así, pues, los señores mencionados, en concepto mío, deben reunirse sin demora alguna, desechando los escrúpulos que aún pudieran tener respecto á la legitimidad de sus poderes; no esperen, por Dios, ese plebiscito de que algunos hablan, y que en las circunstancias actuales sería muy difícil de alcanzar, y

(1) Es una figura saliente que milita en nuestro campo y merece el puesto.

aun cuando se consiguiera, no tendría más valor, ciertamente, que el voto unánime de los que forman opinión y la representan en la prensa, los cuales acaban de depositar en dichos señores su confianza.

Conque, estimados compañeros, todos los que á diario trabajáis con la pluma y con la palabra en pro de los verdaderos intereses de la clase médica, los que no estáis conformes con la obra hecha hasta ahora en nuestro suelo profesional, ayudadme, secundad mi humilde campaña, reforzad con vuestras poderosas fuerzas las que á mí me van faltando ya, para que en plazo no lejano pueda quedar definitivamente consolidado nuestro organismo societario, y los médicos, sea cualquiera la rama á que pertenezcan, lo mismo titulares que forenses, militares ó paisanos, formen pronto un bloque considerable que resista los embates de nuestros enemigos.

¡Adelante, compañeros! ¡Viva la unión general de los médicos españoles!

G. GONZÁLEZ DEL VALLE.

10-5-908.

PRIMER CONGRESO NACIONAL DE TUBERCULOSIS EN ZARAGOZA

Reglamento.

Artículo 1.º El primer Congreso Nacional de la Tuberculosis se abrirá en Zaragoza el 2 de Octubre de 1908 en la Facultad de Medicina, y se cerrará el 6 del mismo mes.

Art. 2.º El Congreso comprende miembros titulares y miembros asociados.

1.º *Miembros titulares*.—Puede formar parte del Congreso, con el título de miembro titular, toda persona ó toda colectividad admitida ya por el presidente de una de las secciones, ó ya por el presidente de uno de los Comités regionales creados por el Congreso.

Las colectividades admitidas como miembros titulares é inscritas nominativamente, no podrán estar representadas más que por un solo delegado provisto de los oportunos poderes, y que gozará de todas las ventajas inherentes á los miembros titulares del Congreso, y únicamente los miembros titulares tomarán parte efectiva en los trabajos del Congreso y recibirán las publicaciones.

2.º *Miembros asociados*.—Pueden ser asociados las personas que forman parte de la familia de un miembro titular (madre, esposa, hermanos, hermanas, hijos).

Los miembros asociados gozan, como los titulares, de todas las ventajas acordadas por la Administración pública sobre los precios de transporte.

Pero no reciben las publicaciones del Congreso, ni pueden hacer comunicaciones ni tomar parte en las discusiones ni en las votaciones.

Art. 3.º La cuota se ha fijado en 15 pesetas para un miembro titular y en 5 para los asociados. Los recibos definitivos despachados y firmados por el Tesorero general son los únicos documentos que aseguran la inscripción efectiva al Congreso, así como la revisión del billete y de las publicaciones. Este billete será

necesario para poder aprovechar las ventajas conseguidas para los miembros del Congreso.

Art. 4.º Al remitir su cuota al Tesorero general, los miembros del Congreso deberán indicar clara y legiblemente su nombre, apellidos, títulos, señas de su domicilio y además una tarjeta de visita.

Art. 5.º Sin contar con las demás ventajas, y además del volumen de los informes (*rappports*) y de los resúmenes que les serán distribuidos la víspera de la apertura del Congreso, los miembros titulares tendrán derecho á una guía y á un Catálogo de la Exposición, así como á los volúmenes de las Actas, que serán publicadas después del Congreso.

6.º Las Secciones del Congreso son las siguientes:

1.ª Patología general.—2.ª Clínica Terapéutica.
3.ª Patología Quirúrgica.—4.ª Preservación y asistencia del niño.—5.ª Preservación y asistencia del adulto.—6.ª Especialidades.—7.ª Sociología.—8.ª Farmacia.—9.ª Veterinaria.

Art. 7.º El Comité, Oficina ó Despacho Central formado por el presidente, vicepresidente, secretario general, comisario general de la Exposición, secretarios, tesorero y presidentes de las nueve Secciones, está encargado de la organización y del funcionamiento del Congreso.

Con aquel fin, divide el territorio español en 49 Comités provinciales.

Art. 8.º El Congreso celebrará sesión todos los días, ya en Asamblea general, ya en reunión de Secciones.

Art. 9.º Se celebrarán dos Asambleas generales, una el día de apertura y otra el día de clausura.

Art. 10. Las Asambleas generales se consagrarán á los discursos usuales y á los votos reglamentarios. No podrán pronunciar discursos en las Asambleas generales más que los miembros designados con anterioridad é invitados por el Despacho Central ó Comité ejecutivo.

Art. 11. Todas las proposiciones relativas á los trabajos del Congreso deberán notificarse al Comité ejecutivo antes del 31 de Julio de 1908, y el Comité decidirá sobre las proposiciones, enviándolas á la Sección correspondiente.

Art. 12. Cada oficina ó Comité de Sección organizará el programa de sus trabajos (audición de informes), discusiones sobre ellos y comunicaciones diversas.

Art. 13. Los discursos pronunciados en Asamblea general y los informes, discusiones, comunicaciones diversas, serán publicadas en las actas de los trabajos del Congreso. El Comité ejecutivo se reserva el derecho de examen de las comunicaciones é informes. El tiempo asignado á cada comunicación no podrá pasar de diez minutos, y los oradores que tomen parte en la discusión no podrán hablar más de cinco minutos cada uno.

Art. 14. El texto escrito de las comunicaciones y de las discusiones deberá remitirse el mismo día al secretario de cada Sección.

Art. 15. Todas las cuestiones referentes á los trabajos científicos del Congreso deberán someterse y dirigirse al presidente de la Sección correspondiente. Para todo lo que se refiera á organización y funcionamiento del Congreso, se dirigirá al secretario general.

Art. 16. En la sesión de clausura, el Congreso designará la ciudad de su próxima reunión.

Zaragoza, 10 de Diciembre de 1907.—El presidente, *Juan Enrique Iranzo*.—El secretario general, *Luis Cerezo Sáinz*.

ACUERDOS DE LA ASAMBLEA DEL DISTRITO DE CALAMOCHA (TERUEL)

En la villa de Calamocha á 27 de Abril de 1908, previa citación del señor Presidente, se reunieron en Asamblea extraordinaria los señores citados al margen. Abierta la sesión por el señor Presidente, fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior. A continuación se dió lectura al oficio-circular del señor Delegado provincial, en el cual dice ó suplica se nombre representante para asistir á la Asamblea que convoca la Junta Central para el próximo mes de Mayo, acordándose por *unanimidad*: 1.º Que, *consecuentes con acuerdos anteriores*, consideran á la *Junta Central* como DIMITIDA, NO RECONOCIÉNDOLE AUTORIDAD PARA EJERCER NINGÚN ACTO EN NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN DE TITULARES. 2.º Que por ello no nombran representante de este partido, decidiendo hacerlo para la Asamblea que convoque el señor Ministro de la Gobernación. 3.º Que robustecen su decisión de no nombrar representante para la Asamblea que convoca el Sr. Almarza, por cuanto, según en la circular-convocatoria se dice, los *médicos titulares tendrán ó no voto*, según decidan la *Junta Central* y señores *Delegados*, y sería ridículo nombrar representante que fuera en estas condiciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico.—El Presidente, *Manuel Martínez*.—*Carlos González*.—*Félix Serraller*.—*Juan N. Valero*.—*Manuel Fandos*.—*F. Alemany*.—*Carlos Mateo*, Secretario.

NOTICIAS

Según los datos facilitados por el Ayuntamiento, han ocurrido durante el mes de Abril 1.009 defunciones; han correspondido 33 al distrito del Centro, 79 al Hospicio, 110 á Chamberí, 66 á Buenavista, 89 al Congreso, 131 al Hospital, 145 á la Inclusa, 123 á Palacio y 88 á la Universidad.

Promedio diario, 33,63. Comparado este mes con el correspondiente del año 1907, resulta éste de 1908 con 223 defunciones de menos.

Con relación á la edad, resulta: menores de un año, 165; de uno á cuatro años, 107; de cinco á diez y nueve ídem, 76; de veinte á treinta y nueve ídem, 172; de cuarenta á cincuenta y nueve ídem, 205; de sesenta en adelante, 232; sin clasificación de edad, 2.

Con relación á las causas, han ocurrido las siguientes defunciones: por fiebre tifoidea, 10; viruela, 1; sarampión, 5; escarlatina, 2; coqueluche, 3; grippe, 22; tuberculosis pulmonar, 144; meningitis tuberculosa, 7; otras tuberculosis, 19; tumores cancerosos, 29; meningitis simple, 63; congestión y hemorragias cerebrales, 61; reblandecimiento cerebral, 6; enfermedades orgánicas del corazón, 78; bronquitis crónica, 41; broncopneumonía y neumonía, 92; diarrea y enteritis, menos de dos años, 41; de dos años en adelante, 19; afecciones puerperales, 9; debilidad congénita, 13; senectud, 27; suicidios, 5, y otras causas sin clasificar, 262.

Con relación al mes anterior, han aumentado las defunciones por fiebre tifoidea y sarampión.

En la causa seguida contra los médicos de la Asociación de partido de Medina del Campo, por su acuerdo de aislamiento de asistencia médica á una autoridad de un pueblo del mismo distrito, se ha dictado sentencia absoluta, con toda clase de pronunciamientos favorables, y declarado las costas de oficio.

Felicitemos por la absolución á los comparecientes ante la Audiencia de Valladolid.

El Estado Mayor Central del ejército alemán ha hecho un fuerte pedido de automóviles camillas, que serán destinados, en caso de guerra ó de maniobras, al transporte de los heridos y enfermos que se recojan en el campo de batalla ó en el de experimentación.

También el Gobierno alemán proyecta la creación de una escuela de enfermeros militares, semejante á la que existe en Londres.

El 30 de Abril, por la tarde, se reunieron, en el salón de actos de la Diputación provincial de Pamplona, 150 médicos, entre asistentes y representados, acordando por unanimidad constituir la Asociación de Médicos de Navarra, á la cual podrán pertenecer cuantos en ella ejerzan, sean ó no titulares, nombrando Junta directiva, con amplias facultades, á la Comisión que hasta ahora ha venido gestionando con la Diputación armonizar los intereses de los pueblos con los de la clase médica, en cuanto se relacionan con el servicio benéfico sanitario de la provincia.

Terminada la Asamblea, se constituyó la Junta directiva en la siguiente forma: *Presidente*, D. Eduardo Martínez de Ubago; *Vicepresidente*, D. Claudio Armendáriz; *Secretario-tesorero*, D. Vicente Húler; *Vocales*, D. Eugenio Olaso, D. Dionisio Urroz, D. Sebastián Oscáriz y D. Fermín Irigaray.

Adoptó como primer acuerdo visitar á la Diputación, con el fin de notificarle la constitución de la Asociación, ponerse incondicionalmente á sus órdenes y ofrecerle su modesta cooperación para cuantos asuntos sean de su competencia.

Acordó asimismo el nombramiento de varias comisiones para el estudio y formación del reglamento por el que ha de regirse la Asociación del Montepío provincial, y gestionar ante la Diputación la organización en Navarra del servicio sanitario y cuantos asuntos afecten á la clase médica, adjuntado á estas comisiones á los señores don Clementino Basail, D. Serafín Húder y D. Juan Antonio Alzola.

La *Revista Médica*, de Berlín, según información telegráfica, publica la noticia de que «el doctor Richl, médico en Munich, acaba de resolver un importante problema que ha tiempo perseguía la Medicina. El doctor Richl ha podido examinar directamente el estómago humano, introduciendo en él una pequeña lámpara eléctrica que pasa por un tubo de goma. Primeramente el estómago había sido lleno de agua.

«De esta manera, la experiencia ha permitido determinar y precisar la localización de un cáncer. El doctor Richl ha observado el color de las paredes del estómago, sus pliegues y sus movimientos.»

Han obtenido plaza en las oposiciones últimas á médicos de la Beneficencia municipal de Madrid los señores siguientes:

Números: 1, Sr. Villa; 2, Sr. Jiménez; 3, Sr. Castillo; 4, Sr. García Ibáñez; 5, Sr. Carmona; 6, Sr. Moreno Melgar;

7, Sr. Rozabal; 8, Sr. Sanz de Aja; 9, Sr. Royo González; 10, Sr. García Vicente; 11, Sr. Rodríguez Díaz; 12, Sr. Mazantini; 13, Sr. Udaeta; 14, Sr. Taboada; 15, Sr. Lalfagne.

Quedan cubiertas las plazas vacantes que se anunciaron; si hubiere ampliación, ocuparán las plazas siguientes, por su orden: 16, Sr. Quijo; 17, Sr. Ratera; 18, Sr. Pallarés; 19, Sr. Boulkaib; 20, Sr. Hinojar; 21, Sr. Illeras; 22, Sr. Pelegrín; 23, Sr. Brida; 24, Sr. Planes; 25, Sr. Valle, y 26, señor Tena.

En sentencia del Tribunal Contencioso, de 25 de Febrero de 1908, publicada el 3 del mes corriente, se declara que ningún precepto legal se opone á que los Ayuntamientos ordenen y regulen la facultad que les conceden los artículos 74 y 78 de la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877, y, lejos de eso, son merecedoras de aplauso cuantas disposiciones adopten en beneficio de los intereses y servicios municipales y al mismo tiempo de los funcionarios, exigiendo condiciones de aptitud para el ingreso y ofreciendo garantías encaminadas á evitar abusos en los nombramientos, ascensos y cesantías, como lo hizo el Ayuntamiento de Madrid al aprobar en 10 de Enero de 1896 el Reglamento de empleados, que fué sancionado por Real orden del Ministerio de la Gobernación, de 22 de Marzo de 1897, Reglamento aplicable mientras no sea modificado en la forma prevenida en la segunda de sus disposiciones transitorias, y que debe ser aplicado lo mismo en lo favorable que en lo adverso.

El diputado solidario Sr. Cambó ha anunciado que combatirá la enmienda á la ley de Administración local del Sr. Canalejas, en la que propone á las Cortes que se mantenga la actual organización de los médicos titulares.

Conocida la influencia ministerial del diputado catalanista, no se necesita ser profeta para predecir lo difícil que será que prospere la enmienda del Presidente del Patronato de Médicos titulares.

Á primeros de este mes se inauguró el Laboratorio marítimo de Palma de Mallorca, que es el primer establecimiento de esta clase que funciona oficialmente en el Mediterráneo.

Á las once de la mañana del día 11 de los corrientes, el I Congreso español de Cirugía celebró su reunión preparatoria para la elección de la Mesa, y por la tarde se celebró la inauguración, en la forma que se había anunciado.

Las comunicaciones presentadas ascienden á 123, y algunas se conceptúan de verdadera importancia y mérito. Las sesiones empezaron y continúan muy animadas, haciendo suponer que este Certamen alcanzará seguro éxito.

Suplicamos á todos los suscriptores que están en descubierto en sus pagos, después de haberlos reclamado esta Administración, que los salden en lo que resta de mes; y además, si han de seguir favoreciéndonos, que los pagos han de ser adelantados, según acuerdo de la Asociación de la Prensa Médica.

Los suscriptores, para darse de baja, deben participarlo por carta á esta Administración.